



# New Mexico State Labor Law Postings

OSHA

## NEW MEXICO JOB HEALTH AND SAFETY POSTER

You Have a Right to a Safe and Healthful Workplace  
IT'S THE LAW!



**Site Address / La Dirección a la Agencia:**  
525 Camino de los Marquez,  
Ste. 3  
Santa Fe, NM 87505

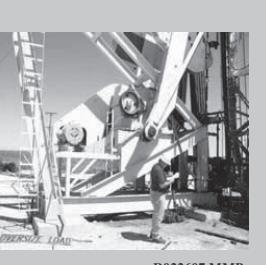
**Mailing Address / Dirección de Envío:**  
PO Box 5469  
Santa Fe, NM 87502-5469

**Telephone No./Número de Telefono:**  
505-476-8700 or 1-877-610-6742  
**Fax Number/Número de Facsimil:**  
505-476-8734



## SALUD DE TRABAJO Y CARTEL DE SEGURIDAD

Usted Tiene el Derecho a un Lugar de Trabajo Seguro y Saludable.  
¡LO ESTABLECE LA LEY!



NM OSHA The Best Resource for Health and Safety  
El Mejor Recurso para la Salud y Seguridad  
R022607 MMP

## Workers' Compensation

State of New Mexico Workers' Compensation Administration

### WORKERS' COMPENSATION ACT

#### If You Are Injured At Work Si Se Lastima En El Trabajo

1) Notice — In most cases you must tell your employer about the accident within 15 days, using the Notice of Accident Form.

2) You have the right to information and assistance from an information specialist known as an Ombudsman at the Workers' Compensation Administration.

3) Claims information — Contact your employer's Claims Representative (see box below).

1) Aviso. — En la mayoría de los casos usted debe de avisarle a su empleador del accidente dentro de los primeros 15 días usando las formas de Aviso de Accidente.

2) Usted tiene el derecho a información y ayuda contactándose con un especialista en información conocido como "Ombudsman" en la Administración para la Compensación de los Trabajadores.

3) Información acerca de Reclamaciones. — Contáctese con el representante de reclamaciones de su compañía.

#### Employer's Insurer / Claims Representative:

Name: \_\_\_\_\_  
Phone #: \_\_\_\_\_  
Address: \_\_\_\_\_

Note: Employer must fill in insurer / claims representative information.

#### YOUR RIGHTS

If you are injured in a work-related accident:

Your employer / insurance plan must reasonably pay medical costs.

You may, or may not, have the right to choose your health care provider. If your employer / insurer has not given you written instructions about who chooses first, or an emergency medical care provider. In an emergency, get emergency medical care at once.

If you are off work, for more than seven days, your employer / insurer must pay wage benefits to partially offset your lost wages.

If you suffer "permanent impairment," you may have the right to receive partial wage benefits for a longer period.

You have a right to see OSHA citations issued to your employer. Your employer must post the citations at or near the place of the alleged violation.

Your employer must correct workplace hazards by the date indicated on the citation and must certify that these hazards have been reduced or eliminated.

You have the right to copies of your medical records or records of your exposure to toxic and harmful substances or conditions.

Your employer must post this notice in your workplace.

You must comply with all OSHA standards issued under the OSH Act that apply to your own actions and conduct on the job.

Employers:

Employers must furnish your employees a place of employment free from recognized hazards.

Employers must comply with the OSHA standards issued under the OSH Act.

#### SUS DERECHOS

Si se lastima en el trabajo:

Su empleador / asegurador debe de pagar por los gastos médicos razonables y razonables.

Es posible que usted tenga, o no tenga, el derecho de escoger el proveedor de servicios para la salud. Si su empleador / asegurador no le ha dado instrucciones por escrito, o no sabe quién es el proveedor, pregúntele o llame a un ombudsman. En una emergencia obtenga asistencia médica de emergencia primera.

Si usted está fuera del trabajo por más de siete días, su empleador / asegurador debe de hacerle un pago parcialmente la pérdida de su salario.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.

Si usted sufre "dolor permanente," usted puede tener el derecho a recibir prestaciones parciales de salario por un período de tiempo más largo.